

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO
AVDA. DE EXTREMADURA, 115
10.613 – NAVACONCEJO
(CÁCERES)

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2024/011062		
FECHA DE LA OFERTA:	19/06/2024		
AYUNTAMIENTO:	AYTO. NAVACONCEJO		
PUESTO DE TRABAJO:	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO		
N° PUESTOS OFERTADOS:	1		
N° PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO:	2	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	2

Se remite **Relación definitiva de demandantes preseleccionados/as** (así como las cartas de presentación) de acuerdo con los requisitos y criterios de ordenación establecidos en la normativa reguladora del PCEM 2024 y el Ayuntamiento contratante.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renunciadas, rechazadas, admitidas/as, contratadas/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- . En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL
- . Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de la misma.

COLECTIVOS PRIORITARIOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:

1. Menores de 30 años
2. Mayores de 45 años
3. Personas desempleadas de Larga Duración (PLD)
4. Otros colectivos

REQUISITOS Y PREFERENCIAS:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Preferentemente, que tengan iniciado y finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de sondeo
2. Preferentemente, no sean perceptoras de prestación ó subsidios protectores de la situación de desempleo (NP)

CRITERIOS DE ORDENACIÓN

1. Menor nivel formativo de intermediación (NI)

Hasta 22	Estudios primarios
23	EGB, ESO, Cert. Escolaridad
32	Bachillerato
33	CFGN
51	CFGS
Desde 54	Titulaciones universitarias

2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpido como desempleado/a (Fecha inscripción ininterrumpida desempleo)

REQUISITOS PROPIOS DE LA OFERTA:

Cualificación necesaria según normativa en Dependencia.

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OTROS COLEVTIVOS				
Nº	NIF	Apellidos y nombre	Fecha inscripción	Resultado selección
1	****434**	ESTEBAN DUQUE, JULIA	27/05/2024	
2	****245**	VELASCO RUFO LAURA	04/06/2024	

En Plasencia, el Director del Centro de Empleo